

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES  
DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS

SESION PREPARATORIA

PRESIDENCIA PROVISIONAL DEL SEÑOR ROLANDO C. BEREILH

PRESIDENCIA DEL DOCTOR JORGE ALBERTO SIMINI

*Secretarios:* Doctor DIONISIO ONDARRA y señor CARLOS G. HUWILER

Diputados presentes

Albanesi Alberto J.  
Anaya Adelina  
Arana Carlos María  
Arana José  
Argüello Juan Antonio  
Arias Manuel José  
Atencio Mario Ismael  
Bacza Celia  
Barba Luis Angel  
Barone María Luisa  
Baroni Antonio A.  
Barquin Arriaga José  
Baylet Eduardo  
Bereilh Rolando C.  
Bilbao Alfredo César  
Brandoni Adolfo  
Burgüenio Lilia Juana  
Calabrese Pablo  
Cantore Ernesto M.  
Cárdenas Manuel B.  
Carnevale Francisco  
Cerizola Leandro José  
Cogorno Pablo  
Cortázar Eleodoro M.  
Costa Benito  
Cuevas Manuel A.  
Escobar Enrique Quintín  
Escribano María Haydée  
Erriest Ismael  
Esteves Eduardo  
Faranna José

Ferrara Haydée Josefa  
Ferrari Edgardo C. J.  
Filippi Luciano Fioravanti  
Fulco Josefina  
Gabilondo Luciano B.  
Gaitán Victoriano A.  
Garré Raúl E.  
Giorgi Carlos C.  
Groves Rogelio  
Ijurco Anacleto  
Juárez Elena  
Jul Elba Matilde  
Lagos César Mariano  
López Juan  
López Roux Manuel  
Mandarino Juan  
Mariezcurrera Juan I.  
Martínez Juan Carlos  
Mastolorenzo Vicente  
Médico Josefina  
Mercader Amílcar A.  
Mercado Rubén José  
Míguez Susana Isabel A.  
Montero Luisa J.  
Montesano María Luisa  
Mujica Manuel Martín  
Murias José (h.)  
Nicolini Agustín S.  
Orfila Angel  
Ortiz de Rozas Franc. C.  
Parodi Emilio C.  
Piaggi Italo B. A.  
Poli Emilio

Pologna Aurelio J.  
Puricelli Jorge R.  
Quiroga Oscar  
Rocca Darmancio  
Rojas Durquet José  
Ronchi Edith Angélica  
Salvo Juan Edmundo  
Sclavi Mario H.  
Semería Celia Dora  
Simini Jorge Alberto  
Soria Domingo E.  
Spinetta Santiago D.  
Ulrich Alberto Carlos  
Vielierchio Italo C.  
Villiar Juan E.  
Zubiaurre Alberto

Diputados ausentes

CON AVISO

Brenzini Teodoro  
de Elías Arturo E.

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

## SUMARIO

1

Apertura de la sesión. Elección de Presidente provisional. Izamiento de la Bandera Nacional. pág. 2.

2

Asuntos entrados. Cuarto intermedio, página 3.

3

Aprobación del dictamen de la Comisión de Peticiones y Poderes, por el que se aconseja la incorporación de los señores diputados electos, pág. 3.

4

Diputados electos prestan el juramento que prescribe el artículo 32 de la Constitución Nacional, pág. 4.

5

Juramento e incorporación de los señores diputados electos, pág. 4.

6

Elección de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara, pág. 5.

7

Fijación de días y hora de sesión, pág. 7.

## ASUNTOS ENTRADOS:

8

Comunicación del Honorable Tribunal Electoral sobre la elección del día 25 de abril de 1954, pág. 8.

1

APERTURA DE LA SESION. ELECCION DE PRESIDENTE PROVISIONAL. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

— En la ciudad Eva Perón, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en su Sala de Sesiones los señores diputados en ejercicio y los electos en los comicios del veinticinco de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, con la presencia del Excmo. señor Vicegobernador, doctor Carlos A. Díaz y del Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor José M. Seminario, y siendo la hora 15 y 52. dice el

Sr. Secretario Ondarra — Señores diputados: Queda abierta la sesión pre-

paratoria del 99º Período Legislativo, con la presencia de 80 señores diputados electos y en ejercicio en el Recinto y en la Casa, habiendo excusado su inasistencia los señores diputados de Elías y Bronzini.

De conformidad con lo que prescribe el artículo 11 del Reglamento de la Honorable Cámara, los señores diputados se servirán elegir un presidente provisional para cumplir, posteriormente, con las finalidades de esta sesión.

Sr. Mercado — En nombre de mi sector propongo para Presidente provisional al señor Diputado Rolando Bereilh.

Sr. Parodi — Propongo para el mismo cargo al señor Diputado Arana.

Sr. Secretario Ondarra — Las mociones serán votadas por su orden.

Se va a votar la moción formulada por el señor Diputado Mercado.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Secretario Ondarra — Ha resultado elegido Presidente provisional el señor Diputado Rolando C. Bereilh, a quien invito a ocupar en ese carácter el sitial de la Presidencia.

— Ocupa la Presidencia el señor Diputado Rolando C. Bereilh. (*Aplausos*).

Sr. Secretario Ondarra — El señor Presidente provisional va a prestar juramento. Invito a los señores diputados y al público a ponerse de pie, para recibir el juramento.

— Puestos de pie los señores diputados y los concurrentes a las galerías, dice el

Sr. Presidente Bereilh — Juro desempeñar fielmente el cargo de Presidente provisional de la Honorable Cámara. (*Prolongados aplausos*).

Invito al señor Diputado Juan Carlos Martínez a izar el pabellón nacional en el mástil del Recinto, y a los señores diputados y al público de las galerías, a ponerse de pie.

— Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor Diputado Juan Carlos Martínez procede a izar la Bandera Nacional. (*Aplausos*).

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

2

## ASUNTOS ENTRADOS. CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente Bereilh — De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento, por Secretaría se va a dar cuenta de la documentación remitida por el Tribunal Electoral de la Provincia, referente a los comicios realizados el 25 de abril de 1954.

Sr. Secretario Ondarra — El Tribunal Electoral remite nota y copias testimoniales de las actas sobre declaración de validez de los comicios realizados el 25 de abril de 1954, aprobando el escrutinio definitivo, expidiendo diplomas a los señores diputados que resultaron electos por las secciones Capital, Segunda, Tercera y Cuarta, acompañando nómina de los mismos.

— Véase Asuntos Entrados, número 8 del Sumario.

Sr. Presidente Bereilh — De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento, la comunicación del Tribunal Electoral así como los diplomas y demás documentos remitidos pasan a la Comisión de Peticiones y Poderes, la que deberá pronunciarse únicamente respecto a si los electos reúnen las condiciones del artículo 45 de la Constitución.

Sr. Arana C. — Pido la palabra.

Sr. Presidente Bereilh — Tiene la palabra el señor Diputado Arana.

Sr. Arana C. — Deseo que se me informe, señor Presidente, quiénes integran la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Presidente Bereilh — En seguida se le informará por Secretaría, señor Diputado.

Sr. Secretario Ondarra — Integran la Comisión de Peticiones y Poderes los señores diputados: Francisco C. Ortiz de Rozas, Victoriano A. Gaitán, Juan Antonio Argüello, Enrique Q. Escobar, Celia D. Semería, Antonio A. Baroni y Manuel Martín Mujica.

Sr. Arana C. — Muchas gracias.

Sr. Presidente Bereilh — Invito a los miembros de la Comisión de Peticiones y Poderes a reunirse, para cumplir con su cometido, e invito, también, a los demás señores diputados a pasar a cuarto intermedio, dentro del Recinto,

hasta que la Comisión expida su dictamen.

— Así se hace siendo la hora 15 y 58.

3

**SE REANUDA LA SESION. APROBACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE PETICIONES Y PODERES, POR EL QUE SE ACONSEJA LA INCORPORACION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS.**

— Siendo la hora 16 y 10, dice el

Sr. Presidente Bereilh — Continúa la sesión.

Por Secretaría se procederá a dar lectura del despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Secretario Ondarra — (Leyendo):

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha considerado las condiciones constitucionales de los diputados elegidos el 25 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, tomando conocimiento de la comunicación en la que el Tribunal Electoral eleva la nómina de los diputados electos que oportunamente diplomó; y, vistos los mismos y demás documentos pertinentes, os aconseja recibir el juramento constitucional e incorporar a la Honorable Cámara a los siguientes ciudadanos:

**Sección Capital:** Juan I. Mariezcurrena, Manuel Cuevas, Elba Matilde Jul, Josefina Médico, Amilcar A. Mercader y Edgardo C. J. Ferrari.

**Sección Segunda:** Santiago Spinetta, Leandro J. Cerizola, María Haydée Escribano, Lilia Juana Burgueño, Haydée Josefa Ferrara, Italo C. Viglierchio y José Arana.

**Sección Tercera:** Rubén J. Mercado, Ernesto M. Cantore, Rogelio Groves, Eduardo Baylet, Luis A. Barba, Agustín Nicolini, Juan Mandarino, Jorge R. Puricelli, Benito Costa, Luisa Jorgelina Montero, Adelina Anaya, María Luisa Montesano, Susana Isabel América Míguez, Eduardo Esteves, Emilio C. Parodi, Pablo Calabrese, Vicente Mastrolorenzo, Luciano B. Gabilondo e Ismael Erriest.

**Sección Cuarta:** Jorge Alberto Simini, Raúl E. Garré, Manuel José Arias,

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

Alberto Carlos Urlich, Luciano Fioravanti Filippi, José Rojas Durquet, Angel Orfila, Mario I. Atencio y Pablo Cogorno.

Sala de la Comisión, 28 de abril de 1955.

*Ortiz de Rozas, Gaitán, Semeria, Escobar, Argüello, Mujica, Baroni.*

**Sr. Mujica** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente Bereilh** — Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

**Sr. Mujica** — Es para informar a la Honorable Cámara, en nombre de la Comisión, que no se ha considerado el diploma del señor Diputado electo. Alberto Oreste Spezzi, de la Sección Tercera, quien no lo ha presentado ni tampoco concurrido a la sesión.

Nada más.

**Sr. Presidente Bereilh** — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho en general.

— Se vota y resulta afirmativa.

**Sr. Presidente Bereilh** — Se va a considerar en particular.

— Se enuncia y aprueba sin observaciones.

4

**DIPUTADOS ELECTOS PRESTAN EL JURAMENTO QUE PRESCRIBE EL ARTICULO 32 DE LA CONSTITUCION NACIONAL.**

**Sr. Presidente Bereilh** — Señores diputados: Habiendo sido aprobado, en general y particular, el despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, y encontrándose en el Recinto los señores diputados electos, antes de incorporarse al Cuerpo, corresponde que aquellos que no lo hayan hecho en otra oportunidad, presten el juramento de fidelidad a la Patria y de acatamiento a la Constitución Nacional, como lo prescribe el artículo 32 de la misma.

Invito a los señores diputados electos que se encuentran en esas condiciones, a que cumplan con ese requisito y se presenten ante el estrado de la Presidencia, y a los señores diputados y al público de las galerías a ponerse de pie.

— Juran fidelidad y acatamiento a la Constitución Nacional, los siguientes señores diputados electos: Adelina Anaya, José Arana, Manuel José Arias, Eduardo Baylet, Lilia Juana Burgueño, Pa-

blo Calabrese, Pablo Cogorno, Manuel A. Cuevas, María Haydée Escribano, Ismael Erricst, Haydée Josefa Ferrara, Edgardo C. J. Ferrari, Raúl E. Garré, Rogelio Groves, Elba Matilde Jul, Juan Mandarino, Juan I. Maricurena, Vicente Mastoiorenzo, Josefina Médico, Amilear A. Mercader, Susana Isabel A. Miguez, Luisa J. Montero, María Luisa Montesano, Jorge R. Puricelli, Santiago D. Spinetta y Alberto Carlos Urlich.

5

**JURAMENTO E INCORPORACION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS**

**Sr. Presidente Bereilh** — Corresponde que los señores diputados electos presten el juramento de desempeñar fielmente el cargo, según lo prescripto por el artículo 53 de la Constitución de la Provincia y el artículo 19 del Reglamento.

El juramento ha de tomarse por secciones electorales.

En primer término jurarán los señores diputados electos por la Sección Capital que lo hagan por la Patria.

Invito a los señores diputados y al público de las galerías a ponerse de pie.

— Juran por la Patria los señores diputados electos: Manuel A. Cuevas, Elba Matilde Jul, Juan I. Maricurena y Josefina Médico. (*Aplausos*).

— Juran por Dios y por la Patria los señores diputados electos: Edgardo C. J. Ferrari y Amilear A. Mercader. (*Aplausos*).

**Sr. Presidente Bereilh** — Habiendo prestado juramento quedáis incorporados a la Honorable Cámara, y os invito a ocupar vuestras bancas. (*Aplausos*).

Invito a prestar juramento a los señores diputados electos por la Segunda Sección electoral.

— Juran por la Patria los señores diputados electos: Lilia Juana Burgueño, Leandro José Cerizola, María Haydée Escribano, Haydée Josefa Ferrara y Santiago D. Spinetta. (*Aplausos*).

— Juran por Dios y por la Patria los señores diputados electos: José Arana e Italo C. Viglierchio. (*Aplausos*).

**Sr. Presidente Bereilh** — Habiendo prestado juramento quedáis incorporados

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

a la Honorable Cámara y os invito a ocupar vuestras bancas. (*Aplausos*).

Invito a prestar juramento a los señores diputados electos por la Tercera Sección electoral.

— Juran por la Patria los señores diputados electos: Adelina Anaya, Luis Angel Barba, Eduardo Baylet, Ernesto M. Cantore, Benito Costa, Rogelio Groves, Juan Mandarino, Rubén José Mercado, Susana Isabel A. Miguez, Luisa J. Montero, María Luisa Montesano, Agustín S. Nicolini y Jorge R. Puricelli. (*Aplausos*).

— Juran por Dios y por la Patria los señores diputados electos: Pablo Calabrese, Ismael Erriest, Eduardo Esteves, Luciano B. Gabilondo, Vicente Mastolorenzo y Emilio C. Parodi. (*Aplausos*).

**Sr. Presidente Bercilh** — Habiendo prestado juramento quedáis incorporados a la Honorable Cámara y os invito a ocupar vuestras bancas. (*Aplausos*).

Invito a prestar juramento a los señores diputados electos por la Cuarta Sección electoral.

— Juran por la Patria los señores diputados electos: Manuel José Arias, Luciano Fioravanti Filippi, Raúl E. Garré, José Rojas Durquet, Jorge Alberto Simini y Alberto Carlos Urlich. (*Aplausos*).

— Juran por Dios y por la Patria los señores diputados electos: Mario Ismael Atencio, Pablo Cogorno y Angel Orfila. (*Aplausos*).

**Sr. Presidente Bercilh** — Habiendo prestado juramento quedáis incorporados a la Honorable Cámara y os invito a ocupar vuestras bancas. (*Aplausos*).

## 6

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA HONORABLE CAMARA

**Sr. Presidente Bercilh** — De acuerdo con lo prescripto por el artículo 40 del Reglamento, la Cámara debe proceder a elegir su Mesa Directiva para el 99º Período de Sesiones.

Por Secretaría, se tomará la votación nominal para Presidente.

— Votan por el señor Diputado Jorge A. Simini, los señores diputados: Albanesi, Anaya, Argüello, Arias,

Baeza, Barba, Barone, Baylet, Burguño, Bercilh, Brandoni, Cantore, Cárdenas, Carnevale, Cerizola, Costa, Cuevas, Escobar, Escribano, Faranna, Ferrara, Filippi, Fulco, Gaitán, Garré, Giorgi, Groves, Ijurco, Juárez, Jul, López J., López Roux, Mandarino, Mariezcurrera, Martínez, Médico, Mercado, Miguez, Montero, Montesano, Nicolini, Ortiz de Rozas, Piaggi, Poli, Puricelli, Quiroga, Rocca, Rojas Durquet, Ronchi, Salvo, Semeria, Soria, Spinetta, Urlich y Villar.

— Votan por el señor Diputado César M. Lagos, los señores diputados: Arana C. M., Arana J., Atencio, Baroni, Barquin Arriaga, Bilbao, Calabrese, Cortázar, Esteves, Ferrari, Gabilondo, Mastolorenzo, Mercader, Mujica, Murias, Orfila, Parodi, Pologna, Selavi, Vigieterchio y Zubiaurre.

— El señor Diputado Simini vota por el señor Diputado Rojas Durquet.

— El señor Diputado Lagos vota por el señor Diputado Parodi.

— El señor Diputado Cogorno vota por el señor Diputado Erriest.

— El señor Diputado Erriest vota por el señor Diputado Cogorno.

**Sr. Secretario Huwiler** — Sobre un total de 80 señores diputados presentes, se ha votado de la siguiente manera: por el señor Diputado Jorge Alberto Simini, 55 diputados; por el señor Diputado César Mariano Lagos, 21 diputados; por los señores diputados José Rojas Durquet, Emilio C. Parodi, Ismael Erriest y Pablo Cogorno, un voto respectivamente. (*Prolongados aplausos*).

**Sr. Presidente Bercilh** — Proclamo al señor Diputado Jorge Alberto Simini Presidente de la Honorable Cámara para el nonagésimo noveno período de sesiones y le invito a ocupar su sitial.

— Ocupa la Presidencia el señor Diputado Jorge Alberto Simini. (*Prolongados aplausos*).

**Sr. Presidente Simini** — Excmo. señor Vicegobernador; Excmo. señor Ministro de Gobierno; señoras y señores diputados:

Acabáis de conferirme la abrumadora honra de presidir las deliberaciones de este Cuerpo, casi centenario.

Yo prometo ante mis pares ser el hombre ecuánime que prescribe la Constitución de nuestra Provincia y el hombre ecuánime, también, que exige la Doctrina de mi partido, al que yo amo

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

y respeto hasta el sacrificio de la vida misma. (*Aplausos*).

Fácil será el cumplimiento de mi cometido con la colaboración de todos los señores diputados. Bien entendido que los distintos partidos que nos traen a este Recinto si bien han de informar la acción de cada grupo, debe estar, sin embargo, toda esa acción, inspirada en el superior sentimiento patriótico de todos los altos y supremos intereses de la Provincia. (*Aplausos*).

Nos cabe a nosotros la enorme responsabilidad de ser intérpretes fieles del mandato popular que se nos ha conferido, pero nos cabe, además, otra responsabilidad aun mayor, cual es la de prestigiar con nuestra labor en este Recinto el parlamentarismo, que es la esencia misma de la democracia. Yo, sin desmedro de la consecuencia total y absoluta con el Conductor y Jefe de la Revolución Nacional, el General Perón (*aplausos prolongados*), he de saber sobreponerme, como él mismo lo exige en sus enseñanzas, a cualquier tendencia banderiza, para ser, desde este sitio, el hombre que encauce las deliberaciones de este Honorable Cuerpo. Lo haré inspirado en las enseñanzas del maestro e inspirado también en la acción, en cuanto tenga de sacrificio, en el recuerdo imborrable e inmortal de Eva Perón. (*Aplausos prolongados*).

Señores diputados: Confío en que todos sepamos hacer honor al mandato del pueblo y trabajar en bien de la grandeza de nuestra Provincia.

Nada más. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*).

**Sr. Presidente Simini** — Corresponde elegir un Vicepresidente Primero.

Por Secretaría se tomará la votación nominal.

— Votan por el señor Diputado José Rojas Durquet, los señores diputados: Albanesi, Anaya, Argüello, Arias, Baeza, Barba, Barone, Baylet, Burqueño, Bereilh, Brandoni, Cantore, Cárdenas, Carnevale, Cerizola, Costa, Cuevas, Escobar, Escribano, Faranna, Ferrara, Filippi, Fulco, Gaitán, Garré, Giorgi, Groves, Ijurco, Juárez, Jul, López, López Roux, Mandarin, Mariczcurrena, Martínez, Médico, Mercado, Míguez, Montero, Montesano, Nicolini, Ortiz de Rozas, Piaggi, Poli, Puricelli, Quiroga, Rocca, Ronchi, Salvo, Semería, Simini, Soria, Spinetta, Urlich y Villar.

— Votan por el señor Diputado Alberto Zubiaurre, los señores diputados: Arana C. M., Arana José, Atencio, Baroni, Barquin Arriaga, Bilbao, Calabrese, Cortázar, Esteves, Ferrari, Gabilondo, Lagos, Mastolorenzo, Mercader, Mujica, Murias, Orfila, Parodi, Pologna, Selavi y Viglierchio.

— Vota por el señor Diputado Benito Costa, el señor Diputado Rojas Durquet.

— Vota por el señor Diputado Alfredo César Bilbao, el señor Diputado Zubiaurre.

— Vota por el señor Diputado Ismael Erriest, el señor Diputado Cogorno.

— Vota por el señor Diputado Pablo Cogorno el señor Diputado Erriest.

**Sr. Secretario Huwiler** — Han votado para el cargo de Vicepresidente Primero 80 señores diputados, en la siguiente forma: por el señor Diputado José Rojas Durquet, 55 diputados; por el señor Diputado Alberto Zubiaurre, 21 diputados; habiendo obtenido un voto, respectivamente, los siguientes señores diputados: Benito Costa, Alfredo César Bilbao, Ismael Erriest y Pablo Cogorno.

**Sr. Presidente Simini** — Proclamo al señor Diputado José Rojas Durquet, Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Diputados. (*Aplausos en las bancas y en las galerías*).

**Sr. Presidente Simini** — **Corresponde elegir un Vicepresidente 2º de la Honorable Cámara. Por Secretaría se tomará la votación nominal.**

— Votan por la señora Diputada Luisa J. Montero, los señores diputados: Albanesi, Anaya, Argüello, Arias, Baeza, Barba, Barone, Baylet, Burqueño, Bereilh, Brandoni, Cantore, Cárdenas, Carnevale, Cerizola, Costa, Cuevas, Escobar, Escribano, Faranna, Ferrara, Filippi, Fulco, Gaitán, Garré, Giorgi, Groves, Ijurco, Juárez, Jul, López J., López Roux, Mandarin, Mariczcurrena, Martínez, Médico, Mercado, Míguez, Montesano, Nicolini, Ortiz de Rozas, Piaggi, Poli, Puricelli, Quiroga, Rocca, Rojas Durquet, Ronchi, Salvo, Semería, Simini, Soria, Spinetta, Urlich y Villar.

— Votan por el señor Diputado Calabrese, los señores diputados: Arana C. M., Arana J., Atencio, Baroni, Barquin Arriaga, Bilbao, Cortázar, Esteves, Ferrari, Gabilondo, Lagos, Mastolorenzo, Mercader, Mujica, Murias, Orfila, Parodi, Pologna, Selavi, Viglierchio y Zubiaurre.

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

— Vota por la señora Diputada Burgueño, la señora Diputada Montero.

— Vota por el señor Diputado Mujica, el señor Diputado Calabrese.

— Vota por el señor Diputado Erriest, el señor Diputado Cogorno.

— Vota por el señor Diputado Cogorno, el señor Diputado Erriest.

**Sr. Secretario Huxwiler** — Sobre un total de 80 señores diputados presentes, se ha votado de la siguiente manera: por la señora Diputada Luisa J. Montero, 55 diputados; por el señor Diputado Pablo Calabrese, 21 diputados; por la señora Diputada Lilia Juana Burgueño y los señores diputados Manuel Martín Mujica, Pablo Cogorno e Ismael Erriest, un voto, respectivamente.

**Sr. Presidente Simini** — Proclamo a la señora Diputada Luisa J. Montero, Vicepresidenta 2ª de la Honorable Cámara de Diputados. (*Aplausos prolongados*).

Se harán las comunicaciones de estilo.

7

## FIJACION DE DIAS Y HORA DE SESION

**Sr. Presidente Simini** — De acuerdo a lo prescripto en el artículo 17 del Reglamento, la Cámara fijará sus días y hora de sesión.

**Sr. Mercado** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente Simini** — Tiene la palabra el señor Diputado Mercado.

**Sr. Mercado** — Propongo, en nombre de mi sector, los días miércoles, jueves y viernes a las 15 y 30.

**Sr. Presidente Simini** — Se va a votar.

— Se vota y resulta afirmativa.

**Sr. Presidente Simini** — Quedan establecidos los días miércoles, jueves y viernes, a las 15 y 30, como de sesión ordinaria de la Honorable Cámara.

Se harán las comunicaciones de estilo.

Habiendo cumplido la Cámara con los fines de esta sesión, queda levantada la misma.

— Era la hora 16 y 45.

## ASUNTOS ENTRADOS

8

## COMUNICACION DEL HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL SOBRE LA ELECCION DEL 25 DE ABRIL DE 1954.

(O./219/54).

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

H. Tribunal Electoral

Eva Perón, 28 de octubre de 1954.

A S. E. el señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Italo B. A. Piaggi.  
S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, remitiéndole adjunto testimonio de los resultados de la elección del 25 de abril próximo pasado, como así la nómina de los señores diputados que resultaron elegidos en la misma.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Luis Horacio Velázquez,  
Secretario H. Tribunal Electoral.

*Testimonio:* En la ciudad Eva Perón, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las dieciocho y treinta horas, reunidos en su Sala de Acuerdos los señores miembros del Honorable Tribunal Electoral, doctores Vicente Tau, Víctor M. Fernández, Francisco J. Galarza y Erasto Nogueira, bajo la presidencia de su titular doctor Fernando Demaría Massey, deliberan y resuelven: *Juicio sobre la validez de las elecciones del domingo veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.* Corresponde, finalizadas las operaciones del escrutinio provisorio y la verificación definitiva de actas y documentos, pronunciar juicio sobre el acto eleccionario realizado en la provincia de Buenos Aires el día veinticinco de abril y aprobar el escrutinio definitivo realizado entre

los días veintinueve de abril al cuatro de mayo. El Tribunal Electoral, coincidiendo en un todo con el juicio hecho público por la Honorable Junta Nacional, tiene en cuenta que la renovación del Poder Legislativo y autoridades municipales se llevó a cabo en forma correcta, como se pone en evidencia con la falta de impugnaciones y la honorabilidad de sus autoridades de mesa con sus procedimientos y actuación de que la opinión pública se ha hecho eco, de donde surge, sin lugar a dudas, que los comicios sobre cuya validez corresponde que este Tribunal se pronuncie en esta oportunidad, se desarrollaron en forma inobjetable, contando, además, con las garantías otorgadas por las autoridades de la Nación, de la Provincia y la colaboración de los apoderados de los partidos políticos; haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral vigente cinco mil seiscientos cincuenta y seis en su artículo veinte, incisos h) e i), el Honorable Tribunal Electoral de la Provincia, resuelve: Primero: Declarar la validez de los comicios realizados el día veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Segundo: Aprobar el escrutinio definitivo y los resultados de cómputos y cuocientes practicados. — Tercero: Dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos veinte, inciso i) y ciento dieciocho de la Ley número cinco mil seiscientos cincuenta y seis, expidiendo diploma a los legisladores, intendentes y concejales municipales electos, para lo cual se fija la audiencia pública del día diecinueve del corriente, a las dieciséis horas en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados. — Fernando Demaría Massey; Vicente Tau; Víctor M. Fernández; Francisco J. Galarza; Erasto Nogueira. Ante mí: Luis H. Velázquez.

En la ciudad Eva Perón, Capital de la provincia de Buenos Aires, a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las catorce y treinta horas, reunidos en su Sala de Acuerdos del Palacio Legislativo los señores miembros del Honorable Tri-



Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

bunal Electoral, doctores Vicente Tau, Víctor M. Fernández, Francisco J. Galarza y Erasto Nogueira, bajo la presidencia de su titular, doctor Fernando Demaría Massey, el señor Presidente declara abierta la sesión y expresa que corresponde considerar de inmediato los cómputos obtenidos por los diferentes partidos políticos en cada una de las

secciones electorales convocadas para la renovación parcial del Poder Legislativo y las adjudicaciones respectivas, las que arrojan el siguiente resultado: Honorable Cámara de Senadores ... Honorable Cámara de Diputados: *Sección Electoral Capital*: Han sufragado ciento ochenta y ocho mil setenta y ocho electores con el siguiente resultado:

	Varones	Mujeres	Total
Partido Peronista . . . . .	54.995	56.875	111.870
Unión Cívica Radical . . . . .	31.692	28.015	59.707
Partido Demócrata . . . . .	5.169	4.185	9.354
Partido Socialista . . . . .	398	283	681
Partido Comunista . . . . .	1.453	916	2.369
En blanco . . . . .	2.107	1.990	4.097
<i>Totales</i> . . . . .	95.814	92.264	188.078

De acuerdo con el artículo 34, párrafo 2º de la Ley número 5.656, corresponde al Partido Peronista la mayoría de las bancas. En consecuencia, resultan electos diputados titulares por la Sección Capital, los señores Juan I. Mariezcurrera, Manuel Cuevas, Elba Matilde Jul y Josefina Médico y diputados suplentes los señores Salvador Anglada, Edmundo Nicanor Vigot, María Mercedes Igartúa y Vera Lamaceck. Determinado el cuociente para la adjudicación de dos bancas de diputados por la minoría, resulta, con arreglo al artículo treinta

y cuatro, inciso a) de la Ley 5.656, la cifra treinta y seis mil cincuenta y cinco. Por lo tanto, corresponde al Partido Unión Cívica Radical, un Diputado por cuociente y uno por residuo de 23.652 votos. Se proclaman, pues, diputados titulares a los señores Amílcar A. Mercader y Edgardo C. J. Ferrari y diputados suplentes a los señores Ricardo A. Sangiacomo y Lola Juliáñez Islas. *Sección Electoral Segunda*: Han sufragado ciento ochenta y un mil trescientos treinta y siete electores con el siguiente resultado:

	Varones	Mujeres	Total
Partido Peronista . . . . .	56.304	53.676	109.980
Unión Cívica Radical . . . . .	30.555	25.913	56.468
Partido Demócrata . . . . .	5.028	3.982	9.010
Partido Socialista . . . . .	—	—	—
Partido Comunista . . . . .	1.071	783	1.854
En blanco . . . . .	2.152	1.873	4.025
<i>Totales</i> . . . . .	95.110	86.227	181.337

De acuerdo con el artículo 34, párrafo 2º de la Ley número 5.656, corresponde al Partido Peronista la mayoría de las bancas. En consecuencia, resultan electos diputados titulares los señores Santiago Spinetta, Leandro J. Cerizola, María Haydée Escribano, Lilia Juana Burgueño y Haydée Josefa Ferrara, y

diputados suplentes los señores Italo A. Ullo, Rodolfo Francisco Orofino, Josefina Angélica Melber, Paulina Vicenta Liberatore y María Luisa Lombardo. Determinado el cuociente para la adjudicación de dos bancas de diputados por minoría, resulta, con arreglo al artículo 34, inciso a) de la Ley 5.656, la cifra

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

treinta y tres mil seiscientos sesenta y seis. Por lo tanto, corresponden al Partido Unión Cívica Radical, un diputado por cuociente y uno por residuo de veintidós mil ochocientos dos votos. Se proclaman, pues, diputados titulares

a los señores Italo C. Viglierchio y José Arana y diputados suplentes a los señores José R. Chanvillard y Fulvio A. G. Borassi. **Sección Electoral Tercera:** Han sufragado quinientos noventa y ocho mil cuarenta y un electores con el siguiente resultado:

	Varones	Mujeres	Total
Partido Peronista . . . .	186.619	208.629	395.248
Unión Cívica Radical . .	89.817	76.368	166.185
Partido Demócrata . . .	6.366	5.284	11.650
Partido Socialista . . . .	1.724	1.454	3.178
Partido Comunista . . .	6.044	4.311	10.355
En blanco . . . . .	6.060	5.365	11.425
<b>Totales . . . . .</b>	<b>296.630</b>	<b>301.411</b>	<b>598.041</b>

De acuerdo con el artículo 34, párrafo 2º de la Ley número 5.656, corresponde al Partido Peronista la mayoría de las bancas. **En consecuencia resultan electos diputados titulares por la Sección Tercera, los señores Rubén J. Mercado, Ernesto M. Cantore, Rogelio Groves, Eduardo Baylet, Luis A. Barba, Agustín Nicolini, Juan Mandarin, Jorge R. Puricelli, Benito Costa, Alberto Oreste Spezzi, Luisa Jorgelina Montero, Adelina Anaya, María Luisa Montesano y Susana Isabel América Míguez, y diputados suplentes los señores Ricardo T. Pardo, Dalmacio Nicolini, José María Mastronardi, Julio Martínez, Manuel E. Reyno, Fermín Blanco, Héctor Miguens, Orfelio Andrade, Gerónimo Manuel Izeta, Manuel Balboa Rodríguez, Inés Russo, Amanda Benita Gómez, Serafina Estrella Tedesco y Aída Valsestra.** Determinado el cuociente para la adjudicación de seis bancas de diputados por minoría, resulta con arreglo al artículo 34, inciso a) de la Ley 5.656 la cifra treinta y un mil ochocientos noventa y cuatro. Por lo tanto corres-

ponden al Partido Unión Cívica Radical cinco diputados por cuociente; siendo el único partido de la minoría que alcanzó el cuociente, corresponde adjudicar la restante banca, de acuerdo al artículo 34, inciso c), a la lista que le sigue en orden de votos y siempre que alcanzare el 33 % del cuociente, esto es, a la cifra 10.525. En tal caso, corresponde al Partido Demócrata, que ha obtenido once mil seiscientos cincuenta. En consecuencia, se proclaman diputados titulares a los señores Eduardo Esteves, Emilio C. Parodi, Pablo Calabrese, Vicente Mastolorenzo y Luciano B. Gabiundo, y diputados suplentes a los señores Carlos V. Carbajal, Manuel S. García Mutto, Arturo R. Castro, Elbio L. Ilescas y Alfredo R. Bonnet por el Partido Unión Cívica Radical, y diputado titular al señor Ismael Erriest y diputado suplente al señor Pedro Apaolaza por el Partido Demócrata. **Sección Electoral Cuarta:** Han sufragado doscientos treinta mil doscientos treinta y nueve electores con el siguiente resultado:

	Varones	Mujeres	Total
Partido Peronista . . . .	67.969	63.882	131.851
Unión Cívica Radical . .	42.823	37.424	80.247
Partido Demócrata . . .	6.494	5.176	11.670
Partido Socialista . . . .	—	—	—
Partido Comunista . . .	1.258	745	2.003
En blanco . . . . .	2.402	2.066	4.468
<b>Totales . . . . .</b>	<b>120.946</b>	<b>109.293</b>	<b>230.239</b>

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

De acuerdo con el artículo 34, párrafo 2º de la Ley número 5.656 corresponde al Partido Peronista la mayoría de las bancas; en consecuencia resultan electos diputados titulares por la Sección Cuarta, los señores **Jorge Alberto Simini, Raúl E. Garré, Manuel José Arias, Alberto Carlos Ulrich, Luciano Fioravanti Filippi y José Beltrán Rojas Durquet**, y diputados suplentes los señores **Pascual Falavella, Guillermo Oroz, Osvaldo Guglielmino, Enrique Angel Sardi, Oscar Suttora y Vicente Bruno**. Determinado el cociente para la adjudicación de tres bancas de diputados por minoría, resulta, con arreglo al artículo 34, inciso a) de la Ley 5.656 la cifra treinta y un mil trescientos seis. Por lo tanto, corresponden al Partido Unión Cívica Radical dos diputados por cociente, siendo el único partido de la minoría que alcanzó el cociente. Corresponde adjudicar la restante banca de acuerdo al artículo 34, inciso c), a la lista que le sigue en orden de votos y siempre que alcanzare el 33 % del cociente, esto es, a la cifra diez mil tres-

cientos treinta. En tal caso, corresponde al Partido Demócrata que ha obtenido 11.670 votos. En consecuencia, se proclaman diputados titulares a los señores Angel Orfila y Mario I. Atencio y diputados suplentes a los señores Luciano S. P. De Santis y Celestino M. Contepomi por el Partido Unión Cívica Radical, y diputado titular al señor Pablo Cogorno y diputado suplente al señor Ceferino Corral por el Partido Demócrata... Fernando Demaría Massey; Vicente Tau; Víctor M. Fernández; Francisco J. Galarza; Erasto Nogueira. Ante mí: Luis H. Velázquez. Es copia fiel de su original que corre inscripto del folio diez al folio quince inclusive, del libro de Escrutinios del Honorable Tribunal Electoral de la provincia de Buenos Aires. Para ser remitido a la Honorable Cámara de Diputados, expido el presente que sello y firmo en la ciudad Eva Perón, a los veintisiete días de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — *Luis Horacio Velázquez*, Secretario H. Tribunal Electoral.